

JUNTA ELECTORAL AMECFA 2014

REQUISITOS PARA POSTULAR EN LAS ELECCIONES 2014

BASE LEGAL – ESTATUTO Y REGLAMENTO DE ELECCIONES VIGENTE

Para Presidentes del Consejo Directivo y/o Vigilancia en la Sede Central de Lima

- a. Contar con 10 años de asociado activo como mínimo
- b. Gozar de buena reputación dentro y fuera de la AMECFA
- c. Encontrarse al día en sus obligaciones económicas en seis meses a su postulación.
- d. No haber sido sancionado por actos dolosos
- e. Haber asistido por lo menos a las dos últimas Asambleas Generales, exceptuando a los asociados cesantes y jubilados
- f. No tener acciones judiciales pendientes con la AMECFA
- g. No tener rendición de cuentas pendientes con la AMECFA
- h. Contar como mínimo con 30 años de edad
- i. Residir en la ciudad de Lima y Callao

Para Directores y/o Secretario y Vocal del Consejo de Vigilancia en la Sede Central de Lima

- a. Contar con 5 años de asociado activo como mínimo
- b. Gozar de buena reputación dentro y fuera de la AMECFA
- c. Encontrarse al día en sus obligaciones económicas en seis meses a su postulación.
- d. En el Consejo Directivo para el cargo de Director y Economía, Finanzas y Presupuesto, acreditar la especialidad de Economía, Finanzas o Contabilidad
- e. No encontrarse sancionado por la Asamblea General
- f. Haber asistido por lo menos a las dos últimas Asambleas Generales, exceptuando a los postulantes cesantes y jubilados
- g. No tener acciones judiciales pendientes con la AMECFA
- h. No tener cuentas pendientes de rendición producto de fondos girados durante su gestión como directivo.
- i. Residir en la ciudad de Lima y Callao

En el Consejo de Vigilancia deberá acreditar conocimientos de Contabilidad por lo menos uno de sus integrantes